

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/MARR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 04 del 2016.-

VISTOS :

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Decreto Exento N° 00760 del 14 de Abril del 2016, donde autoriza el trato directo para la adquisición de Planchas de Zinc.-

CONSIDERANDO :

Que, el Memorándum N° 089 del 08 de Abril del 2016, enviado por la Dirección de Obras Municipales, donde la finalidad de la compra de las mencionadas Planchas de Zinc, decía que, son para la protección de las aguas lluvias a las personas que transitan por el espacio denominado Bien Nacional de Uso Público, por los trabajos realizados en la vereda norte del Terminal de Buses de Santa Cruz.-

DECRETO

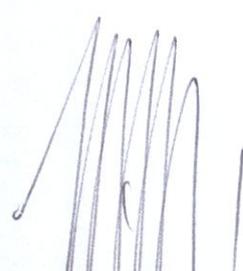
1. **AUTORÍZASE**, la modificación de la glosa del Decreto Exento N° 0760 del 14 de Abril del 2016, por **“para proteger de las aguas lluvias, a las personas que transitan en bien nacional de uso público, por trabajos que se están realizando en la vereda norte del Terminal de Buses”**.

2.- **ADJÚNTESE** el presente documento a la Orden de Compra N° 3838-160-SE16, emitida a Nombre de **AVELINO FONDON Y CÍA. LTDA**, Rut N° por la suma de \$ 221.700 Iva Incluido, en el Portal Mercado Público.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)